

		TIPO DE INTERVENCIÓN						
		CONSERVACIÓN		ACCESIBILIDAD		CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD		
PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS	REQUISITOS	INGRESOS FAMILIARES <4.5 x IPREM INGRESOS FAMILIARES >4.000€		INGRESOS FAMILIARES <4.5 x IPREM INGRESOS FAMILIARES >4.000€		INGRESOS FAMILIARES <6.5 x IPREM INGRESOS FAMILIARES >4.000€		
		<p>* Ser persona física y tener nacionalidad española, suiza o de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea. Extranjero no comunitarios deben tener residencia legal en España</p> <p>*Estar al corriente con obligaciones tributarias y Seguridad Social.</p> <p>*No haber sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de subvenciones y ayudas.</p> <p>*Ser titular de la totalidad de pleno dominio o de uso fructo vitalicio de la vivienda.</p>						
	TIPOS DE ACTUACIONES	OBRAS PARA SUBSANAR DEFICIENCIAS DETECTADAS CON CARÁCTER DESFAVORABLE EN EL INFORME DE EVALUACIÓN DE EDIFICIOS	a) OBRA DESTINADAS A TRANSFORMAR VIVIENDA EN ACCESIBLE POR DISCAPACIDAD ACREDITADA O PARA MAYORES DE 65 AÑOS		a)MEJORAS DE ENVOLVENTE TÉRMICA . (Aislamiento térmico, sustitución de carpinterías, acristalamiento, instalaciones de dispositivos bioclimáticos) deberá cumplir DB-HE1			
		a)CIMENTACIÓN , ESTRUCTURA E INSTALACIONES	b) INSTALACIÓN DE ASCENSORES, SALVAESCALERAS O DISPOSITIVOS DE ACCESIBILIDAD		b)ACTUACIONES EN INSTALACIONES CALEFACCIÓN, REFRIGERACIÓN, ACS, VENTILACIÓN. (Sustitución de equipos de producción de calor o frío, sistemas de control, regulación y gestión energética, aislamiento en redes de distribución y transporte o sustitución de equipos de movimiento de los fluidos caloportadores, instalación de dispositivos de recuperación de energías residuales, implantación de sistemas de enfriamiento gratuito por aire exterior y de recuperación de calor del aire de renovación)			
		b)LAS CUBIERTAS, AZOTEAS, FACHADAS Y MEDIANERIAS U OTROS ELEMENTOS ARQUITECTONICO DE ESPECIAL PROTECCIÓN, SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE EN LOS SIGUIENTE SUPUESTO: (Viviendas declaradas Bienes de Interés Cultural, catalogadas o protegidas, o situadas dentro de conjunto histórico-artístico) (Que se ejecuten simultáneamente actuaciones protegidas de calidad y sostenibilidad)	c) INSTALACIÓN O DOTACIÓN DE PRODUCTOS DE APOYO TALES COMO GRÚAS O ARTEFACTOS ANÁLOGOS QUE PERMITAN EL ACCESO Y USO POR PARTE DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LOS DIFERENTES ESPACIOS OBJETO DE LA ACTUACIÓN.		c)INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE GENERACIÓN O UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES. (Instalación de cualquier tecnología, sistema o equipo de energía renovable, como paneles solares para contribuir ACS o producción de agua caliente para instalaciones de climatización)			
		LAS QUE SE REALICEN EN LAS INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD, FONTANERIA, GAS, SANEAMIENTO, RECOGIDA Y SEPERACIÓN DE RESIDUOS Y TELECOMUNICACIONES CON EL FIN DE ADAPARLAS A LA NORMATIVA VIGENTE O CONSERGIR MEJORAS DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD	d) INSTALACIÓN DE SEÑALES LUMINOSAS O SONORAS PARA ESCALERA Y ASCENSORES		d) MEJORAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA INSTALACIÓN DE ASCENSOR E ILUMINACIÓN (Instalación de lámparas y luminarias , Instalación de sistemas de encendido y regulación del nivel de iluminación, Aprovechamiento de luz natural)			
			e) INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN ENTRE VIVIENDA Y EXTERIOR (Videoporteros o análogos)		e) MEJORAS DE INSTALACIONES DE SUMINISTRO E INSTALACION DE MECANISMOS PARA EL AHORRO DE AGUA (Redes de saneamiento separativas, sistemas de reutilización de aguas grises y pluviales)			
						f)MEJORAS Y ACONDICIONAMIENTO RECOGIDA Y SEPARACIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS		g)MEDIDAS QUE MEJOREN EL CUMPLIMIENTO DE CTE DB-HR (Protección contra el ruido)
				h)ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PRIVATIVOS PARCELA (Mejora de permeabilidad del suelo, adaptar jardinería a especies de bajo consumo de agua, optimizar el sistema de riego y actuaciones bioclimáticas)				
CUANTÍAS	40% Presupuesto Máximo de 5.000€		50% Presupuesto Máximo de 5.000€		50% Presupuesto Máximo de 8.000€		50% Presupuesto Máximo de 8.000€	
PLAZO SOLICITUD	El plazo de solicitud de las mismas se prolongará del 7 de junio de 2016 al 6 de junio de 2017							
ORDEN de 25 de mayo de 2016, convocatoria para el ejercicio 2016-2017 de las subvenciones autonómicas por el que se aprueba el Plan de Rehabilitación y Vivienda de Extremadura 2013-2016 http://fomento.gobex.es/fomento/live/informacion-ciudadano/vivienda/plan-rv-extremadura-2013-2016/programas-ayuda.html								